

DISTRIBUCIÓN DE LOS 100 PUNTOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA XUNTA DE GALICIA (LEY 20/2021)

FASE DE OPOSICIÓN (60 PUNTOS)				
PROCESOS SELECTIVOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO (40 PUNTOS)	1. Méritos profesionales (Máx. 30 puntos)	1. Experiencia profesional acreditada en la Administración o entidad convocante, en la propia escala o categoría profesional de la convocatoria o en escala o categoría profesional equivalente (0,25 puntos por mes hasta máx. 30 p.)	
			2. Experiencia profesional acreditada en cualquier otra administración pública diferente de la convocante en la propia escala o categoría profesional o en escala o categoría profesional equivalente (0,125 puntos por mes hasta máx. 30 p.)	
		2. Otros méritos (Máx. 10 puntos)	1. Cursos de duración igual o superior a 8 horas lectivas de formación impartidos por la Administración de la Xunta, sus entes instrumentales y Universidades (0,025 puntos cada hora de formación, hasta un máximo de 2,5 puntos por curso. La puntuación máxima será 7,5 puntos. (300 horas de formación)	
			2. Gallego (conocimiento de la lengua gallega de nivel superior al establecido como requisito de acceso hasta un máximo de 2,5 puntos)	
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Celga 3 o equivalente: 1 punto</td> </tr> <tr> <td>2. Celga 4 o equivalente: 1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>3. Curso de nivel medio de lenguaje administrativo gallego, curso de nivel medio de lenguaje administrativo local gallego, curso de lenguaje jurídico gallego, ciclo superior de los estudios de gallego de las escuelas oficiales de idiomas o Celga 5: 2 puntos</td> </tr> <tr> <td>4. Curso de nivel superior de lenguaje administrativo gallego o curso de nivel superior de lenguaje jurídico gallego: 2,5 puntos</td> </tr> </table>	1. Celga 3 o equivalente: 1 punto
1. Celga 3 o equivalente: 1 punto				
2. Celga 4 o equivalente: 1,5 puntos				
3. Curso de nivel medio de lenguaje administrativo gallego, curso de nivel medio de lenguaje administrativo local gallego, curso de lenguaje jurídico gallego, ciclo superior de los estudios de gallego de las escuelas oficiales de idiomas o Celga 5: 2 puntos				
4. Curso de nivel superior de lenguaje administrativo gallego o curso de nivel superior de lenguaje jurídico gallego: 2,5 puntos				
PROCESOS SELECTIVOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO	FASE DE CONCURSO EXCLUSIVAMENTE (100 PUNTOS)	1. Méritos profesionales (Máx. 70 puntos)	1. Experiencia profesional acreditada en la Administración o entidad convocante, en la propia escala o categoría profesional de la convocatoria o en escala o categoría profesional equivalente (0,30 puntos por mes hasta máx. 70 p.)	
			2. Experiencia profesional acreditada en cualquier otra administración pública diferente de la convocante en la propia escala o categoría profesional o en escala o categoría profesional equivalente (0,15 puntos por mes hasta máx. 70 p.)	
		2. Otros méritos (Máx. 30 puntos)	1. Cursos de duración igual o superior a 8 horas lectivas de formación impartidos por la Administración de la Xunta, sus entes instrumentales y Universidades (0,040 puntos cada hora de formación, hasta un máximo de 4 puntos por curso. La puntuación máxima será 15 puntos. (375 horas de formación)	
			2. Gallego (conocimiento de la lengua gallega de nivel superior al establecido como requisito de acceso hasta un máximo de 5 puntos)	
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Celga 3 o equivalente: 2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Celga 4 o equivalente: 3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Curso de nivel medio de lenguaje administrativo gallega, curso de nivel medio de lenguaje administrativo local gallego, curso de lenguaje jurídico gallego, ciclo superior de los estudios de gallego de las escuelas oficiales de idiomas o Celga 5: 4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Curso de nivel superior de lenguaje administrativo gallego o curso de nivel superior de lenguaje jurídico gallego: 5 puntos</td> </tr> </table>	Celga 3 o equivalente: 2 puntos
Celga 3 o equivalente: 2 puntos				
Celga 4 o equivalente: 3 puntos				
Curso de nivel medio de lenguaje administrativo gallega, curso de nivel medio de lenguaje administrativo local gallego, curso de lenguaje jurídico gallego, ciclo superior de los estudios de gallego de las escuelas oficiales de idiomas o Celga 5: 4 puntos				
Curso de nivel superior de lenguaje administrativo gallego o curso de nivel superior de lenguaje jurídico gallego: 5 puntos				
3. Por la superación de ejercicios o pruebas de procesos selectivos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo finalizados o con la fase de oposición finalizada en esta Administración en convocatorias para el acceso a la misma escala o categoría profesional (hasta un máximo de 10 puntos, 5 puntos por ejercicio o prueba superada. No se tendrán en cuenta a estos efectos las pruebas superadas para acreditar el conocimiento del idioma gallego)				